



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"  
PITALITO - HUILA

CALLE 3ª SUR N° 1B-45

TELS: 36 25 00 - 36 25 04

NIT: 8-91180134-2



*ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO  
DE PITALITO*

*ACUERDO No.016*

*POR EL CUAL SE REFRENDA LA  
DESAGREGACION DE PRESUPUESTO AÑO 2022*

*Por Valor de: ciento treinta y uno mil ciento ochenta y ocho  
millones noventa mil trescientos setenta y cinco  
(\$131.188.090.375) m/cte.*

*PITALITO  
DICIEMBRE 2021*

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)

1ª Copia: Dependencia Productora.

Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010.

**Te atendemos  
con el Corazón**

Camino a la Acreditación



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"  
PITALITO - HUILA

CALLE 3ª SUR N° 1B-45

TELS: 36 25 00 - 36 25 04

NIT: 8-91180134-2



## ACUERDO N° 016

(28 de Diciembre de 2021)

Por medio del cual se refrenda la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia enero a diciembre de 2022, de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, en uso de sus atribuciones legales en el marco de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, el Decreto 1876 de 1994 y demás normas concordantes y que le son aplicables, en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996 y Decreto 115 de 1996, (Compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, número 1068 del 26 de Mayo de 2015).

## CONSIDERANDO

Que la Empresa Social Estado Hospital Departamental san Antonio de Pitalito, presentó a consideración del Consejo Departamental de Política Fiscal el Proyecto de Acuerdo No.010 "Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital Departamental san Antonio de Pitalito, vigencia 2022" por valor de **CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$131.188.090.375) M/CTE.**

1. Que en reunión ordinaria del Consejo Departamental de Política Fiscal – CONDFIS, realizado a los veintiún (21) días de diciembre de 2021, los miembros aprobaron el Proyecto de Acuerdo No.010, mediante Resolución No.030 de 2021.
2. Que mediante Resolución No. 289 del 28 de diciembre de 2021, la Gerente de la E.S.E Hospital Departamental san Antonio de Pitalito, hace la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022 a la Junta Directiva, para sus observaciones, modificaciones y refrendación, en cumplimiento al Artículo 2.8.3.1.10. Desagregación del presupuesto. La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año, **Decreto 1068 de 2015**, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
3. Que por lo anterior se dicta la respectiva providencia:

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)

1ª Copia: Dependencia Productora.

Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010.

Te atendemos  
con el Corazón

Camino a la Acreditación



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"**  
**PITALITO - HUILA**

CALLE 3ª SUR N° 1B-45

TELS: 36 25 00 - 36 25 04

NIT: 8-91180134-2



## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Refrédese la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, establecido en la Resolución No. 289 del 28 de diciembre de 2021 por valor de: **CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$131.188.090.375) M/CTE.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir del 1 de enero de 2022.

Pitalito, 28 Diciembre de 2021.

**LUIS ALFONSO ESPAÑA ROJAS**  
Presidente de la Sesión de Junta Directiva.

**DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ**  
Secretaria Junta Directiva.

Revisó: Ana Luz Trujillo Muñoz  
Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Berta de La Luz Rojas Barrera  
Profesional Universitario-Contador

Proyecto: Edgar Vobanny Dorado.  
Técnico Administrativo Presupuesto

GESTIÓN DOCUMENTAL:  
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)  
1ª Copia: Dependencia Productora.  
Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010.

**Te atendemos**  
**con el Corazón**  
Camino a la Acreditación



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN ANTONIO"**  
**PITALITO - HUILA**  
CALLE 3ª SUR N° 1B-45      TELS: 36 25 00 - 36 25 04  
NIT: 8-91180134-2



GESTIÓN DOCUMENTAL:  
Original: Persona natural y/o jurídica (destinatario)  
1ª Copia: Dependencia Productora.  
Resolución No. 210 del 15 de Junio de 2010.

**Te atendemos**  
con el **Corazón**  
Camino a la Acreditación